

RANDOLPH TOWNSHIP



PUBLIC SCHOOLS

25 SCHOOL HOUSE ROAD, RANDOLPH, NJ 07869

(973) 361-0808

Jennifer A. Fano
Superintendent of Schools
jfano@rtnj.org

Stephen Frost
Business Administrator/Board Secretary
sfrost@rtnj.org

Estimados Padres,

Nuestro distrito escolar ha comprado una cobertura de seguro de accidentes para proteger a los estudiantes involucrados en cualquier actividad patrocinada y supervisada por la escuela, incluidos los deportes contra lesiones accidentales o muerte que ocurran mientras la póliza esté vigente. La cobertura es provista por Bollinger Specialty Group. Tenga en cuenta que este seguro es una póliza extraordinaria y puede pagar hasta un máximo del 70% de los gastos médicos de bolsillo de los padres. Bollinger paga los gastos de forma "usual y habitual" sujeto a los términos y condiciones de la póliza. Si desea ampliar la cobertura y comprar protección adicional, puede registrarse en línea en www.bollingerschools.com

Si su cobertura médica primaria es una HMO o un plan similar, se recomienda que siga sus reglas y pautas para obtener beneficios. Si no se utiliza el plan HMO o similar, podría incurrir en gastos de su bolsillo como resultado de cargos que superan el beneficio usual y habitual.

Instrucciones de Reclamos

En caso de accidente, notifique a la escuela inmediatamente. Puede obtener un formulario para el reclamo en el distrito escolar o puede descargarlo en la página electrónica www.bollingerschools.com

- Un funcionario de la escuela completa la parte superior del formulario de reclamo, envía junto con las instrucciones de reclamo a los padres para completar. Para que los padres se reserven sus derechos en virtud de esta política, los padres deben completar la sección "Declaración de Autorizaciones de Otro Seguro" del formulario de reclamo, firmar y enviar el formulario de reclamo al Administrador de reclamos: Bollinger Specialty Group, PO Box 1346, Morristown, NJ 07962 dentro de los 90 días del accidente.
- Si no hay un seguro primario a través del empleador de los padres, también se debe presentar una declaración de verificación del empleador en papel membretado.
- El tratamiento debe comenzar dentro de los 90 días a partir de la fecha de la lesión. **NOTA:** NO deje el formulario de reclamo original en el hospital o en el consultorio del médico. Puede proporcionar una copia del formulario de reclamo al hospital o al consultorio del médico para que puedan facturar a Bollinger directamente.
- Adjunte facturas detalladas (*Formulario CMS-1500 para médicos y formularios UB-04 para hospitales*) que muestren el tratamiento, las fechas del tratamiento. Tenga en cuenta el nombre del distrito escolar en todas las facturas y correspondencia. **NO ES NECESARIO UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN ADICIONAL.** No se aceptarán facturas de saldo adeudado.
- Adjunte copias de la correspondiente explicación de beneficios (EOB) del seguro primario. Envíe facturas y EOB adicionales a: Administrador de Reclamos: Bollinger Specialty Group.

- Cualquier pregunta relacionada con el informe de reclamos o problemas con el procesamiento de reclamos a través de Bollinger, comuníquese con Patti Celentano, Defensor de Reclamos en A.J. Gallagher, el Agente de Seguros del Distrito Escolar, por teléfono al (888) 232-9262, directamente al (609) 430-4105, o por fax de reclamos (609) 924-9221.
- Si tiene alguna pregunta, una vez que Bollinger haya presentado y procesado su reclamo, llame sin cargo al Departamento de Reclamos de Bollinger al **1-866-267-0092**.

El número de póliza para el año escolar 2021-2022 es **MCB5466233**. La fecha de vigencia de la póliza es desde el 1 de agosto de 2021 y vence el 31 de julio de 2022.

Recuerde que es responsabilidad de los padres presentar el reclamo a Bollinger y pagar todos los costos no cubiertos por este seguro.

Sinceramente,



Stephen Frost
Administrador de Negocios Escolares

c: Jennifer A. Fano, Superintendente, Director de Servicios Especiales, RHS Director de Deportes, Rectores, Enfermeras y Personal